

Acta Extraordinaria N° 28

Fecha: 23/ 09/ 2022

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA VEINTIOCHO
CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTON DE GOLFITO
DEL DÍA VIERNES VEINTITRES DE SETIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDOS
DIECISIETE HORAS**

Acta de Sesión Extraordinaria número Veintiocho celebrada por la Corporación Municipal del Cantón de Golfito al ser las diecisiete horas con quince minutos del día viernes veintitrés de setiembre del año dos mil veintidós, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Golfito, ubicada en el Pueblo Civil. Estando presentes ocupando curul: Regidor Luis Fernando Bustos Villafuerte, Presidente, Regidor Gustavo Mayorga Mayorga, Regidora Jerlyn Monge Navarrete, Regidora Alexa Rodríguez Marín, Regidor Alcides Rueda Angulo

Regidores Suplentes:	Carmen Corrales Madrigal Jeannette González González
Síndicos propietarios:	Edwin Serracin Chaves
Síndicos suplentes:	
Alcalde Municipal:	Freiner Lara Blanco
Asesor Jurídico del Concejo:	
Secretaria	Roxana Villegas Castro

Asume como propietario el regidor Alcides Rueda Angulo en sustitución del regidor Mario Tello Gómez de la Fracción del Partido Unidad Social Cristiana.

De pie con una oración nos dirigimos al Todopoderoso.

Procede la secretaria a dar lectura al orden del día.

CAPÍTULO PRIMERO- PRESENTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Artículo Uno

- I. APROBACION DE LA AGENDA**
- II. INFORMES DE COMISION**
- III. ASUNTOS DEL ALCALDE**

ACUERDO 01-EXT 28.-2022

Por unanimidad de votos SE APRUEBA: La agenda propuesta, sin modificaciones.

Se declara un receso al ser las diecisiete horas con veintiún minutos
Reinicia la sesión al ser las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos.

Acta Extraordinaria N° 28

Fecha: 23/ 09/ 2022

CAPITULO SEGUNDO - INFORMES DE COMISION

Artículo Dos

Procede la secretaria con la lectura del informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que textualmente dice:

INFORME DE COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO ADENDA -CONTRATACION 2022CD-000001-0004400001

Para: Concejo Municipal

Fecha: 23 de setiembre del 2022

Asunto: **ADENDA -CONTRATACION 2022CD-000001-0004400001**

Los suscritos miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, procedemos con la presentación del informe al Concejo Municipal en los siguientes términos.

CONSIDERANDO

- Que en la sesión ordinaria número treinta y ocho, celebrada el día 21 de setiembre 2022, con el oficio AM-MG-0641-2022, la Alcaldía remitió la solicitud de adenda al proceso de contratación 2022CD-000001-0004400001.
- Que para el análisis del tema, tiene esta comisión el oficio OF-MG-UTG-327-09-2022, emitido por la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.
- Que en dicho oficio la Unidad Técnica de Gestión Vial solicita lo siguiente:

En relación al proceso de contratación 2022CD-000001-0004400001 denominada "Alquiler de Maquinaria Según Demanda." el cual prácticamente se ha consumido el 100% de la orden de compra n°10259 y se realizó una orden de pedido en el oficio OF-MG-326-09-2022 que implica que se esté alcanzado el monto máximo de la contratación. Por lo cual le solicito realizar las gestiones necesarias para que se realice una adenda al contrato de dicho proceso, esto debido a que es de suma importancia mantener la disponibilidad de equipo de maquinaria, ya que actualmente debido a las inclemencias del tiempo se requieren distintas intervenciones de mejoramiento de las condiciones de la red vial cantonal

Acta Extraordinaria N° 28

Fecha: 23/ 09/ 2022

RESULTANDO

De acuerdo al Artículo 208 del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa, se requiere de previo, la autorización del Concejo Municipal, esto en vista de que se sobrepasa el monto máximo que permite la ley autorizar sin aprobación del Concejo. Cantidad que se establece por un monto de ¢21.980.000,00, y en el caso específico suma un total de ¢32.960.00.00

RECOMENDACIÓN

Visto el oficio AM-MG-0641-2022, la Alcaldía remitió la solicitud de adenda al proceso de contratación 2022CD-000001-0004400001, y que las condiciones y detalles están definidas en el oficio OF-MG-UTG-327-09-2022, emitido por la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, esta comisión recomienda al Concejo aprobar dicha adenda en los siguientes términos:

Por lo cual se detalla en el siguiente cuadro la ampliación de la orden de compra:

Cuadro N°01:

Proveedor	Proceso	Monto total	Monto adenda
Desarrollos Allan Corrales LTDA	Orden de compra N° 10259	¢17 600 000,00	¢10 980 000,00
	Orden de pedido OF-MG-326-09-2022	¢4 380 000,00	
TOTAL		¢21 980 000,00	¢10 980 000,00

Las horas máquina que se requieren se distribuirán de la siguiente manera:

Alquiler de Maquinaria					
Línea	Descripción	Unidad de medida	Costo Unitario	Cantidad	Costo Total
1	ALQUILER DE VAGONETAS, SICOP 731599979201359400000001	HORA	¢30 000,00	141	¢4 230 000,00
2	ALQUILER DE BACK HOE, CODIGO SICOP 721417019204111000000001	HORA	¢30 000,00	100	¢3 000 000,00
3	ALQUILER DE EXCAVADORA, CODIGO SICOP 731599979003387300000001	HORA	¢50 000,00	75	¢3 750 000,00
Total					¢10 980 000,00

Acta Extraordinaria N° 28

Fecha: 23/ 09/ 2022

Atentamente,
Luis Fernando Bustos Villafuerte

Alexa Rodríguez Marín
Gustavo Mayorga Mayorga

ACUERDO 02-EXT 28.-2022

Visto el informe que presenta la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por unanimidad de votos SE APRUEBA: Acogerlo en todos sus extremos y la recomendación contenida en éste.

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO 03-EXT 28.-2022

Visto el informe que presenta la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por unanimidad de votos SE APRUEBA: Conforme al Artículo 208 del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa, la adenda al proceso de contratación 2022CD-000001-0004400001, conforme al siguiente detalle:

Por lo cual se detalla en el siguiente cuadro la ampliación de la orden de compra:

Cuadro N°01:

Proveedor	Proceso	Monto total	Monto adenda
Desarrollos Allan Corrales LTDA	Orden de compra N° 10259	¢17 600 000,00	¢10 980 000,00
	Orden de pedido OF-MG-326-09-2022	¢4 380 000,00	
TOTAL		¢21 980 000,00	¢10 980 000,00

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Acta Extraordinaria N° 28

Fecha: 23/ 09/ 2022

Artículo Tres

El Presidente informa que se ha recibido a través del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP)

Referencia:

1. Concurso LICITACION ABREVIADA, Tipo de procedimiento para la Colocación de carpeta asfáltica en el cantón de Golfito, se ha recibido para la verificación del contenido del cartel, favor proceder con el trámite correspondiente.
2. Concurso LICITACION ABREVIADA, Tipo de procedimiento para la colocación de TSB3 tipo E-38 en el cantón de Golfito, se ha recibido para la verificación del contenido del cartel, favor proceder con el trámite correspondiente.

ACUERDO 04-EXT 28.-2022

Visto el informe que presenta la presidencia, por unanimidad de votos SE APRUEBA: Traslados a la Comisión de Hacienda y Presupuesto los carteles para las contrataciones indicadas.

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Se declara un receso al ser las diecisiete horas con veintiocho minutos
Reinicia la sesión al ser las diecisiete horas con cincuenta minutos.

CAPITULO TERCERO – ASUNTOS DEL ALCALDE

Artículo Cuatro

PUNTO UNO

El Alcalde, Lic. Freiner Lara: Buenas tardes compañeros regidores, síndicos, dice así:

Golfito, 23 de setiembre 2022
AM-MG-0647-2022

Señores

Concejo Municipal

Municipalidad de Golfito

Asunto: Modificación Presupuestaria N°07-2022.

Estimados Regidores:

1. **UNIDAD DE PRESUPUESTO.**
1.1 **Correspondencia:**

Acta Extraordinaria N° 28

Fecha: 23/ 09/ 2022

En el marco de mis atribuciones estipuladas en el artículo 17 inciso a) de la Ley 7794 artículo 14 del Código Municipal, se procede a trasladar el oficio MG-PM-085-2022, donde se remite la Modificación Presupuestaria N° 07-2022, por un monto de ¢34.836.986.06.

Recomendación: conocimiento y aprobación.

Se suscribe;

Lic. Freiner W. Lara Blanco
Alcalde Municipal

Continúa diciendo el señor Alcalde: Por tanto señor Presidente, en vista de que me acompaña el señor José Charpantier que de conformidad con el Artículo 40 del Código Municipal se le permita exponer la modificación presupuestaria 07.

El Presidente: Compañeros, conforme al Artículo 40 vamos a autorizar la intervención del compañero José Charpantier. Someto a votación, con cinco votos.

Por unanimidad de votos SE APRUEBA: De conformidad con el Artículo 40 del Código Municipal autorizar la intervención del funcionario José Charpantier, Encargado de Presupuesto para que haga la presentación de la Modificación Presupuestaria.

El funcionario José Alberto Charpantier, Encargado de Presupuesto: Buenas noches señores Regidores, señora Secretaria, señoras Regidoras para no decir que no las tome en cuenta y señores Síndicos.

Vamos a proceder a hacer la presentación, vamos a proyectar aquí al frente.

La Modificación Presupuestaria 07 se presenta por un monto de **¢ 34.836.986,06 (Treinta y cuatro millones ochocientos treinta y seis mil novecientos ochenta y seis colones con seis céntimos)**, vamos a modificar recursos en el Programa I: Dirección y Administración General y se distribuyen en el mismo programa.

Vamos a modificar recursos en el Programa II: Servicios Comunales y se distribuyen en el mismo programa, y vamos a modificar recursos en el Programa III: Inversiones, que se distribuyen en el mismo programa III.

A continuación vamos a indicar los recursos que vamos a rebajar en el Programa I:

Acta Extraordinaria N° 28

Fecha: 23/ 09/ 2022

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 07-2022
REBAJAR EGRESOS**

PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL

ACTIVIDAD	1	ADMINISTRACION GENERAL	5 936 400,00
	0	REMUNERACIONES	3 250 000,00
	0.01	REMUNERACIONES BASICA	3 250 000,00
	0.01.03	Servicios especiales	3 250 000,00
	1	SERVICIOS	2 096 400,00
	1,03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	896 400,00
	1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	896 400,00
	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1 200 000,00
	1.04.06	Servicios generales	200 000,00
	1.04.99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	1 000 000,00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	590 000,00
	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	590 000,00
	2.01.02	Productos farmaceuticos y medicinales	590 000,00

TOTAL A REBAJAR DEL PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL 5 936 400,00

En el código 0.01.03 vamos a realizar un rebajo de tres millones doscientos cincuenta mil, este recurso está disponible, gracias a que la administración no contrató al asesor del Alcalde Municipal que se había presupuestado en el presupuesto extraordinario y se dedica este recurso a trasladarlo a prioridades inmediatas de suplencias en el Departamento de Gestión de Cobro y en la Plataforma de Servicios.

Vamos a modificar ochocientos noventa y seis mil cuatrocientos colones del código de servicios de transferencia electrónica de información, este era un recurso que tenía presupuestado en la meta la funcionaria Hannia Valenciano, responsable de la Gestión de Cobro y solicita que se le modifiquen estos recursos para la compra de mouse ergonómicos para el departamento de gestión de cobro, también unos materiales de plásticos para el polarizado de los vidrios de la oficina de gestión de cobro y va a solicitar también recursos para la compra de sellos, y posteriormente va a modificar doscientos mil colones de la Unidad de Servicios Generales en el código 1.04.06, para repuestos y accesorios de los vehículos municipales, en igual condición un millón de colones en el

Acta Extraordinaria N° 28

Fecha: 23/ 09/ 2022

código 1.04.99 para los repuestos de los vehículos municipales de la administración general y quinientos noventa mil colones en el código 2.01.02 también para los vehículos municipales. Estos recursos se necesitan de manera inmediata para garantizar la vida útil de los vehículos y que ya requieren algunos cambios de repuestos, para un total en el Programa I de cinco millones novecientos treinta y seis mil cuatrocientos colones.

Pasamos a los rebajos del Programa II:

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 07-2022
REBAJAR EGRESOS**

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

SERVICIO	03	MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES	5 760 964,91
	0	REMUNERACIONES	5 760 964,91
	0.01	REMUNERACIONES BASICAS	1 452 703,00
	0.01.01	Sueldos para cargos Fijos	1 452 703,00
	0.03	INCENTIVOS SALARIALES	3 709 569,39
	0.03.01	Retribución por años servidos	3 453 717,99
	0.03.03	Décimo tercer mes	255 851,40
	0.04	CONTRIBUCIONES PATRONAL AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	299 346,26
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	283 995,17
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	15 351,09
	0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDO DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	299 346,26
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	161 186,45
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones	92 106,54
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	46 053,27

SERVICIO	15	MEJORAMIENTO EN LA ZONA MARÍTIMA	100 000,00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	100 000,00
	2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	100 000,00
	2.04.01	Herramientas e instrumentos	100 000,00

SERVICIO	16	DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	3 000 000,00
	1	SERVICIOS	3 000 000,00
	1.02	SERVICIOS BASICOS	3 000 000,00
	1.02.99	Otros servicios básicos	3 000 000,00

TOTAL A REBAJAR DEL PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

8 860 964,91

Acta Extraordinaria N° 28

Fecha: 23/ 09/ 2022

Vamos a rebajar en el Servicio 03, Mantenimiento de Servicios y Calles de cinco millones setecientos sesenta mil novecientos sesenta y cuatro colones, este dinero se rebaja de los sueldos para cargos fijos y las cargas sociales y anualidades de este servicio, debido a que el funcionario titular de esta plaza que es Ramón Cantillano Morales se encuentra incapacitado, entonces no se le está pagando salario y la Unidad de Gestión Ambiental para aprovechar estos recursos lo traslada a remuneraciones dentro de otros servicios que ella requiere, verdad, y dentro de este mismo servicio se va a modificar ese mismo millón cuatrocientos cincuenta y dos de sueldos para cargos fijos va a ir a servicios especiales para un peón de obras y sanidad que está en servicios especiales en este momento en este servicio; luego el resto de los servicios modificados en este servicio van dirigidos al servicio 25 para dos asistentes técnicos del Departamento de Gestión Ambiental para lo que resta del período 2022, esto lo necesita para ella contar con el personal que le permita, uno, terminar con las contrataciones que tiene pendientes y realizar las campañas de trueque limpio que están ahí, verdad, necesitando atenderse.

El Departamento de Zona Marítima Terrestre nos solicita una modificación de cien mil colones, eso se pide que se traslade al código de resguardo y seguridad para la compra de impermeables y sombreros para la protección de la lluvia y sol cuando tienen que hacer inspecciones.

En el Servicio 16, se modifican tres millones de colones previendo que el monto de la contratación que ya está fijada en un monto de treinta y ocho mil colones y que va haber un sobrante de un monto un poquito mayor pero se toman solo ese monto de ese sobrante que vamos a tener en ese servicio para trasladarlo al servicio cero dos, recolección de basura y poder pagar los reajustes de precios que están pendientes de aproximadamente un año del contratista Deiby Montero.

En el caso del Servicio III, vamos a traer una disminución de recursos y vamos a disminuir en el Proyecto N° 03, Grupo 06 la tercera etapa de la Estación de Transferencia por un monto de veinte millones treinta y nueve mil seiscientos veintiún colones, estos dineros los vamos a rebajar para hacerle frente a un compromiso que es en la misma estación de transferencias para una segunda etapa y en el extraordinario habíamos presupuestado la tercera etapa pero se nos había quedado un compromiso pendiente de pago con el proveedor y lo que hacemos es modificarlo para poder pagarle al proveedor, en este caso estaríamos ajustando así.

Acta Extraordinaria N° 28

Fecha: 23/ 09/ 2022

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 07-2022
REBAJAR EGRESOS**

PROGRAMA III: INVERSIONES

GRUPO	06	OTROS PROYECTOS	20 039 621,15
3		<u>III Etapa Estacion de Transferencia (mejora de Servicio Deposito y tratamiento de Basura) 10% Utilidad para el desarrollo Servicio de recoleccion de basura</u>	20 039 621,15
5		<u>BIENES DURADEROS</u>	20 039 621,15
5.02		<u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u>	20 039 621,15
5.02.99		Otras construcciones adiciones y mejoras	20 039 621,15

TOTAL A REBAJAR DEL PROGRAMA III: INVERSIONES

20 039 621,15

Entonces a aumentar prácticamente ya lo hemos dicho, las suplencias en la Administración General en los de Plataforma y Departamentos de Gestión de Cobro por lo que resta del año, un actualizador de datos y un plataformista, por suplencias, que estarían sustituyendo a los funcionarios Mohamed Sánchez Camacho y Andrea González Villegas.

En Servicios Generales le estamos dando contenido a ochenta y seis mil colones para confección de sellos y en materiales de plástico para este detalle que hay que poner en los vidrios del Departamento de Gestión de Cobro, que se vea un poquito menos para adentro con las personas que están atendiendo y en repuestos y accesorios un millón setecientos mil colones para los repuestos de los vehículos municipales y en el caso de útiles y materiales de oficina y computo sería los mouse ergonómicos que están pidiendo el Departamento de Gestión de Cobro

En el caso del Programa II, vamos a tener en el servicio de recolección de basura en el código 0.02.01 "**Tiempo extraordinario**" por un monto de ¢ 300.000,00 para dar contenido al pago de horas extras en este servicio al funcionario Randy Barrantes Sánchez, quien colabora en el traslado de valorizables con los grupos de mujeres de reciclaje, como parte de los programas de la Municipalidad de Golfito. Este ajuste trae consigo ajustes en otras subpartidas tales como: Contribución Patronal al Seguro Social de la CCSS, Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal, Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense, Fondo de capitalización laboral, Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias, y Décimo tercer mes.

Acta Extraordinaria N° 28

Fecha: 23/ 09/ 2022

0.01.03 “Servicios especiales” por un monto de ¢ 1.452.703,00 para dar contenido al pago de un peón de obras y sanidad por lo que resta del periodo 2022 producto de la incapacidad en la que se encuentra el funcionario Ramon Cantillano Morales.

2.2.4 Se propone aumentar el **Servicio 15 Mejoramiento en la Zona Marítima** en la Partida **Materiales y Suministros** por un monto de ¢ 100.000,00 (Cien mil colones con 00/100) para dar contenido a:

2.99.06 “Útiles y materiales de resguardo y seguridad” por un monto de ¢ 100.000,00 para dar contenido a la compra de capas y sombreros protectores para las salidas de inspecciones en la Zona Marítima, como protección a las condiciones de lluvia y de sol en el trabajo de campo.

2.2.5 Se propone aumentar el **Servicio 25 Protección del Medio Ambiente** en la Partida **Remuneraciones** por un monto de ¢ 3.924.761,92 (Tres millones novecientos veinticuatro mil setecientos sesenta y un colones con 92/100) para dar contenido a:

0.01.03 **“Servicios especiales”** por un monto de ¢ 3.070.218,00 para dar contenido al pago de dos asistentes en el departamento de Gestión Ambiental por lo que resta del periodo 2022, a fin de cumplir con los procesos de contratación pendientes y ejecutar los programas de Trueque Limpio.

Este ajuste trae consigo ajustes en otras subpartidas tales como: Contribución Patronal al Seguro Social de la CCSS, Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal, Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense, Fondo de capitalización laboral, Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias, y Décimo tercer mes.

En el Programa III: 2.3.1 Se propone realizar aumento en el Grupo 06: Otros Proyectos, **Proyecto 02: II Etapa Estación de Transferencia**, en la Partida **Bienes Duraderos** por un monto de **¢ 20 039 621,15** (Veinte millones treinta y nueve mil seiscientos veintinueve colones con 15/100) para dar contenido a:

5.02.09 “Otras construcciones adiciones y mejoras” por un monto de ¢20.039.621,15 para realizar el pago del compromiso presupuestario pendiente de pago por la contratación del enmallado y cierre perimetral de la Estación de Transferencia.

El Presidente: Compañeros, no sé si alguien tiene algo con respecto a esta modificación.

El regidor Gustavo Mayorga: Tal vez sería importante hacer la aclaración y que no quede después para una mala interpretación en el tema de las plazas no es que se están creando sino es que la gente que está trabajando darle el contenido presupuestario para poder que terminen el año, eso es todo porque tal vez podemos creer que es una plaza nueva y no es así, verdad, ¿así es?.

Acta Extraordinaria N° 28

Fecha: 23/ 09/ 2022

El funcionario José Charpantier: Así es.

El Lic. Freiner Lara, Alcalde: Nada más para aclarar un poquito ahí en lo que estamos previendo y como lo decía Gustavo, estamos previendo ya ir cubriendo hasta fin de año, los recursos que se requieren para las diferentes personas que ya están laborando y obviamente también otras obviamente para el buen funcionamiento de la administración y obviamente que es parte de las necesidades que a veces hay que ir cubriendo de igual manera como en algunos casos suele pasar y todas aquellas dietas de regidores y síndicos que no vienen, verdad, de igual manera en otros momentos se modifican porque son recursos que van quedando y se modifican para efectos de viáticos que tal vez estamos quedando cortos, viáticos de los mismos regidores y así sucesivamente, porque estamos ya prácticamente en cierre de año, no sé porque pero se ha ido rápido el año y estamos pensando en el cierre de diciembre y previendo en lo que falta para terminar el año, entonces ya hay que ir haciendo estos ajustes presupuestarios que han sido este año bastante difíciles pero hemos ido ahí poco a poco.

El funcionario José Charpantier: Hay que tener también en cuenta que lo que se está moviendo en remuneraciones es de las mismas remuneraciones, no se está aumentando el contenido de remuneraciones es del mismo, es de un lugar para otro, nada más no es que se esté aumentando la partida.

El Presidente Luis Fernando Bustos: Muchas gracias Charpantier.

Al ser las seis con diez minutos, vamos hacer un receso de un minuto.

Al ser las seis con quince minutos continuamos. Tiene la palabra señor Alcalde.

El Lic. Freiner Lara, Alcalde: Tal vez nada más para solicitarle al Concejo como a veces lo hacemos cuando tenemos situaciones que tenemos que correr, en realidad el tema como lo hemos venido diciendo el tema presupuestario ha sido un tema bastante duro, bastante difícil pero creo que hemos ido poco a poco sacándolo, y yo en realidad pocas veces pido lo que son las dispensas de trámite de comisión, verdad, por la necesidad que se tiene a veces pero si creo necesario hacerlo, de hecho que ayer, ha sido parte de lo que este muchacho ha tenido que trabajar, ayer terminar prácticamente todo el ordinario y empezar de una vez a trabajar con esta modificación por la necesidad que tiene la administración y como lo decía por el buen funcionamiento, yo quería solicitarles al Concejo la dispensa del trámite de comisión para los efectos de lo que es la Modificación Presupuestaria 07.

El Presidente Luis Bustos: Muchas gracias señor Alcalde, yo creo que, me uno a las palabras del señor Alcalde y creo que es importante dispensarlo de trámite de comisión, compañeros someto aprobación dispensar de trámite de comisión la modificación 07-2022, con cinco votos, que quede en firme, queda en firme con cinco votos.

Acta Extraordinaria N° 28

Fecha: 23/ 09/ 2022

ACUERDO 05-EXT 28.-2022

Vista la presentación que ha hecho el funcionario José Alberto Charpentier, Encargado de Presupuesto y escuchada las justificaciones que hace el señor Alcalde, Lic. Freiner Lara, por unanimidad de votos SE APRUEBA: La dispensa de trámite de comisión la Modificación N° 07-2022.

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO 06-EXT 28.-2022

Con la dispensa de trámite de comisión, por unanimidad de votos SE APRUEBA: La Modificación N°07-2022 por un monto de **¢ 34.836.986,06** (Treinta y cuatro millones ochocientos treinta y seis mil novecientos ochenta y seis colones con seis céntimos)

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La Modificación N°07-2022 de la Municipalidad de Golfito aprobada por el Concejo Municipal es la siguiente:



Acta Extraordinaria N° 28

Fecha: 23/ 09/ 2022

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 07-2022

Introducción.

La Administración presenta la siguiente modificación presupuestaria N° 07-2022 por un monto de **¢ 34.836.986,06 (Treinta y cuatro millones ochocientos treinta y seis mil novecientos ochenta y seis colones con seis céntimos)** a fin de resolver:

En el Programa I: Dirección y Administración General, necesidades inmediatas de la Administración General para el pago de suplencias de funcionarios en los departamentos de gestión de cobros y plataforma de servicios, necesidades de materiales y servicios en el departamento de Gestión de Cobros, y Repuestos y accesorios para los vehículos de la Administración General.

En el Programa II: Servicios Comunales, se presupuestan recursos en el Servicio 02: Recolección de Basura, para el pago de tiempo extraordinario para cubrir el tiempo extraordinario que labora el colaborador Randy Barrantes Sánchez, en recolección diferenciada en apoyo a los programas de reciclaje de la municipalidad de Golfito.

Se presupuestan recursos en el Servicio 03: Mantenimiento de Caminos y Calles para cubrir por servicios especiales por lo que resta del periodo 2022, reforzando las actividades de limpieza de calles urbanas de Golfito y Rio Claro, ante la ausencia del colaborador Ramon Cantillano Morales por incapacidad.

Se presupuestan recursos en el Servicio 15: Mejoramiento en la Zona Marítima, para contar con los recursos necesarios para capas de protección contra la lluvia y sombreros de protección para los trabajadores de este departamento.

Se presupuestan recursos en el Servicio 25: Protección del medio ambiente, para dos asistentes técnicos por servicios especiales por lo que resta del periodo 2022 para ayudar en las tareas de dicho departamento.

En el Programa III: Inversiones, se presupuestan recursos para cumplir con el pago del compromiso presupuestario pendiente de pago del enmallado de la estación de transferencia.

Acta Extraordinaria N° 28

Fecha: 23/ 09/ 2022

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 07-2022

DETALLE POR PROGRAMA DE LOS MONTOS A REBAJAR :

- Programa I: Dirección y Administración General	5 936 400,00
- Programa II: Servicios Comunales	8 860 964,91
- Programa III: Inversiones	20 039 621,15
- Programa IV: Partidas específicas	0,00
	<hr/>
- Total del Monto a Rebajar	34 836 986,06

DETALLE POR PROGRAMA DE LOS MONTOS AUMENTAR :

- Programa I: Dirección y Administración General	5 936 400,00
- Programa II: Servicios Comunales	8 860 964,91
- Programa III: Inversiones	20 039 621,15
- Programa IV: Partidas específicas	0,00
	<hr/>
- Total del Monto a Aumentar	34 836 986,06

EGRESOS POR REBAJAR

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 07-2022
REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL

ACTIVIDAD		ADMINISTRACION GENERAL	5 936 400,00
	0	REMUNERACIONES	3 250 000,00
	0.01	REMUNERACIONES BASICA	3 250 000,00
	0.01.03	Servicios especiales	3 250 000,00
	1	SERVICIOS	2 096 400,00
	1,03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	896 400,00
	1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	896 400,00
	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1 200 000,00
	1.04.06	Servicios generales	200 000,00
	1.04.99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	1 000 000,00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	590 000,00
	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	590 000,00
	2.01.02	Productos farmaceuticos y medicinales	590 000,00

TOTAL A REBAJAR DEL PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL

5 936 400,00

Acta Extraordinaria N° 28

Fecha: 23/ 09/ 2022

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 07-2022
REBAJAR EGRESOS**

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

SERVICIO	03	MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES	5 760 964,91
	0	REMUNERACIONES	5 760 964,91
	0.01	REMUNERACIONES BASICAS	1 452 703,00
	0.01.01	Sueldos para cargos Fijos	1 452 703,00
	0.03	INCENTIVOS SALARIALES	3 709 569,39
	0.03.01	Retribución por años servidos	3 453 717,99
	0.03.03	Décimo tercer mes	255 851,40
	0.04	CONTRIBUCIONES PATRONAL AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	299 346,26
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	283 995,17
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	15 351,09
	0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDO DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	299 346,26
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	161 186,45
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones	92 106,54
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	46 053,27

SERVICIO	15	MEJORAMIENTO EN LA ZONA MARÍTIMA	100 000,00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	100 000,00
	2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	100 000,00
	2.04.01	Herramientas e instrumentos	100 000,00

SERVICIO	16	DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	3 000 000,00
	1	SERVICIOS	3 000 000,00
	1.02	SERVICIOS BASICOS	3 000 000,00
	1.02.99	Otros servicios básicos	3 000 000,00

TOTAL A REBAJAR DEL PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

8 860 964,91

Acta Extraordinaria N° 28

Fecha: 23/ 09/ 2022

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 07-2022
REBAJAR EGRESOS**

PROGRAMA III: INVERSIONES

GRUPO	06	OTROS PROYECTOS	20 039 621,15
3		<u>III Etapa Estacion de Transferencia (mejora de Servicio Deposito y tratamiento de Basura) 10% Utilidad para el desarrollo Servicio de recoleccion de basura</u>	20 039 621,15
5		BIENES DURADEROS	20 039 621,15
5.02		CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	20 039 621,15
5.02.99		Otras construcciones adiciones y mejoras	20 039 621,15

TOTAL A REBAJAR DEL PROGRAMA III: INVERSIONES

20 039 621,15

EGRESOS POR AUMENTAR

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 07-2022
AUMENTAR EGRESOS**

PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL

ACTIVIDAD	1	ADMINISTRACION GENERAL	5 936 400,00
	0	REMUNERACIONES	3 250 000,00
	0.01	REMUNERACIONES BASICA	3 250 000,00
	0.01.05	Suplencias	3 250 000,00
	1	SERVICIOS	86 400,00
	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	86 400,00
	1.04.06	Servicios Generales	86 400,00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2 600 000,00
	2.03	MAT. Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN	450 000,00
	2.03.06	Materiales y productos de plastico	450 000,00
	2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1 790 000,00
	2.04.02	Repuestos y accesorios	1 790 000,00
	2,99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	360 000,00
	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y computo	360 000,00

TOTAL AUMENTAR DEL PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL

5 936 400,00

Acta Extraordinaria N° 28

Fecha: 23/ 09/ 2022

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 07-2022

AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

SERVICIO	02	RECOLECCION DE BASURA DE BASURA	3 383 499,99
	0	<u>REMUNERACIONES</u>	383 499,99
	0.02	<u>REMUNERACIONES EVENTUALES</u>	300 000,00
	0.02.01	Tiempo Extraordinario	300 000,00
	0.03	<u>INCENTIVOS SALARIALES</u>	24 999,99
	0.03.03	Décimo tercer mes	24 999,99
	0.04	<u>CONTRIBUCIONES PATRONAL AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</u>	29 250,00
		Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja	
	0.04.01	Costarricense del Seguro Social	27 750,00
		Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo	
	0.04.05	Comunal	1 500,00

Acta Extraordinaria N° 28

Fecha: 23/ 09/ 2022

	0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDO DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	29 250,00
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	15 750,00
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones	9 000,00
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalizacion Laboral	4 500,00
	1	SERVICIOS	3 000 000,00
	1.02	SERVICIOS BASICOS	3 000 000,00
	1.02.99	Otros servicios básicos	3 000 000,00

SERVICIO	03	MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES	1 452 703,00
	0	REMUNERACIONES	1 452 703,00
	0.01	REMUNERACIONES BASICA	1 452 703,00
	0.01.03	Servicios especiales	1 452 703,00

SERVICIO	15	MEJORAMIENTO EN LA ZONA MARITIMA	100 000,00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	100 000,00
	2.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	100 000,00
	2.99.06	Utiles y materiales de resguardo y seguridad	100 000,00

SERVICIO	25	PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	3 924 761,92
	0	REMUNERACIONES	3 924 761,92
	0.01	REMUNERACIONES BASICA	3 070 218,00
	0.01.03	Servicios especiales	3 070 218,00
	0.03	INCENTIVOS SALARIALES	255 851,40
	0.03.03	Décimo tercer mes	255 851,40
	0.04	CONTRIBUCIONES PATRONAL AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	299 346,26
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	283 995,17
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	15 351,09
	0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDO DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	299 346,26
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	161 186,45
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones	92 106,54
	0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalizacion Laboral	46 053,27

TOTAL AUMENTAR DEL PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES**8 860 964,91**

Acta Extraordinaria N° 28
 Fecha: 23/ 09/ 2022

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 07-2022
 AUMENTAR EGRESOS**

PROGRAMA III: INVERSIONES

GRUPO	06	OTROS PROYECTOS	20 039 621,15
2		II Etapa Estacion de Transferencia (mejora de Servicio Deposito y tratamiento de Basura) 10% Utilidad para el desarrollo Servicio de recoleccion de basura	20 039 621,15
5		BIENES DURADEROS	20 039 621,15
5.02		CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	20 039 621,15
5.02.99		Otras construcciones adiciones y mejoras	20 039 621,15

TOTAL AUMENTAR DEL PROGRAMA III: INVERSIONES

20 039 621,15

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 07-2022 DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS															
Programa	Actividad	Servicio	Grupo	Proyecto	Código	Describe	MONTO €	Programa	Actividad	Servicio	Grupo	Proyecto	Código	Describe	MONTO €
1	1				1.04.06	Servicios generales	200 000,00	1	1				2.04.02	Repuestos y accesorios	1 790 000,00
1	1				1.04.99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	1 000 000,00								
1	1				2.01.02	Productos farmaceuticos y medicinales	590 000,00								
1	1				1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	896 400,00	1	1				1.04.06	Servicios Generales	86 400,00
								1	1				2.03.06	Materiales y productos de plastico	450 000,00
								1	1				2.99.01	Útiles y materiales de oficina y computo	360 000,00
1	1				0.01.03	Servicios especiales	3 250 000,00	1	1				0.01.05	Suplencias	3 250 000,00
TOTAL PROGRAMA 01							5 936 400,00	TOTAL PROGRAMA 01							5 936 400,00
2		3			0.01.01	Sueldos para cargos Fijos	1 452 703,00	2		3			0.01.03	Servicios especiales	1 452 703,00
2		3			0.03.01	Retribución por años servidos	3 453 717,99	2		2			0.02.01	Tiempo Extraordinario	300 000,00
								2		2			0.03.03	Décimo tercer mes	24 999,99
								2		2			0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	27 750,00
								2		2			0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1 500,00
								2		2			0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	15 750,00
								2		2			0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones	9 000,00
								2		2			0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	4 500,00
								2		25			0.01.03	Servicios especiales	3 070 218,00

Acta Extraordinaria N° 28

Fecha: 23/ 09/ 2022

MODIFICACION PRESUPUESTAR N° 07-2022 DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS															
Disminuye							Aumenta								
Programa	Actividad	Servicio	Grupo	Proyecto	Código	MONTO €	Programa	Actividad	Servicio	Grupo	Proyecto	Código	MONTO €		
2	3				0.03.03	Décimo tercer mes	255 851,40	2	25				0.03.03	Décimo tercer mes	255 851,40
2	3				0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	283 995,17	2	25				0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	283 995,17
2	3				0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	15 351,09	2	25				0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	15 351,09
2	3				0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	161 186,45	2	25				0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	161 186,45
2	3				0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones	92 106,54	2	25				0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones	92 106,54
2	3				0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	46 053,27	2	25				0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	46 053,27
2	15				2.04.01	Herramientas e instrumentos	100 000,00	2	15				2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	100 000,00
2	16				1.02.99	Otros servicios básicos	3 000 000,00	2	2				1.02.99	Otros servicios básicos	3 000 000,00
TOTAL PROGRAMA 02						8 860 964,91	TOTAL PROGRAMA 02						8 860 964,91		
3			6	3	5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	20 039 621,15	3			6	2	5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	20 039 621,15
TOTAL PROGRAMA 03						20 039 621,15	TOTAL PROGRAMA 03						20 039 621,15		
TOTAL GENERAL						34 836 986,06	TOTAL GENERAL						₡ 34 836 986,06		

JUSTIFICACIÓN

La administración formula la presente modificación N° 07-2022, al presupuesto ordinario 2022 ajustado.

1. PROGRAMA A REBAJAR.

Se rebajan recursos de los programas:

Acta Extraordinaria N° 28

Fecha: 23/ 09/ 2022

1.1 Programa I: Dirección y Administración General

1.1.1 Se propone efectuar rebajo de la **Actividad 01 Administración General**, código de egreso **1.03.07** denominado **“Servicios de transferencia electrónica de información”** por un monto de **¢ 896.400,00** (Ochocientos noventa y seis mil cuatrocientos colones con 00/100) por encontrarse disponibles ya que no serán comprometidos por el departamento de Gestión de Cobros quien tenía asignados estos recursos para el cumplimiento de sus metas, y da prioridad a contenido en otras subpartidas presupuestarias que son: 1.04.06 “Servicios Generales”, 2.03.06 “Materiales y productos de plástico”, 2.99.01 “Útiles y materiales de oficina y computo” de la Actividad 01: Administración General.

1.1.2 Se propone efectuar rebajo de la **Actividad 01 Administración General**, código de egreso **1.04.06** denominado **“Servicios generales”** por un monto de **¢ 200.000,00** (Doscientos mil colones con 00/100) por encontrarse disponibles y dar prioridad a trasladarlos al egreso 2.04.02 “Repuestos y accesorios” de la Actividad 01: Administración General.

1.1.3 Se propone efectuar rebajo de la **Actividad 01 Administración General**, código de egreso **1.04.99** denominado **“Otros Servicios de Gestión y Apoyo”** por un monto de **¢ 1.000.000,00** (Un millón de colones con 00/100) por encontrarse disponibles y dar prioridad a trasladarlos al egreso 2.04.02 “Repuestos y accesorios” de la Actividad 01: Administración General.

1.1.4 Se propone efectuar rebajo de la **Actividad 01 Administración General**, código de egreso **2.01.02** denominado **“Productos farmacéuticos y medicinales”** por un monto de **¢ 590.000,00** (Quinientos noventa mil colones con 00/100) por encontrarse disponibles y dar prioridad a trasladarlos al egreso 2.04.02 “Repuestos y accesorios” de la Actividad 01: Administración General.

1.1.5 Se propone efectuar rebajo de la **Actividad 01 Administración General**, código de egreso **0.01.03** denominado **“Servicios especiales”** por un monto de **¢3.250.000,00** (Tres millones doscientos cincuenta mil colones con 00/100) de la Actividad 01: Administración General.

1.2 Programa II: Servicios Comunes

1.2.1 Se propone efectuar rebajo del **Servicio 03 Mantenimiento de Caminos y Calles**, código de egreso **0.01.01** denominado **“Sueldos para cargos Fijos”** por un monto de **¢ 1.452.703,00** (Un millón cuatrocientos cincuenta y dos mil setecientos tres colones con 00/100) por encontrarse disponibles producto de la incapacidad de Ramon Cantillano Morales, y para dar prioridades a necesidades de contenido presupuestario en el egreso 0.01.03 “Servicios especiales” del Servicio 03: Mantenimiento de Caminos y Calles.

Acta Extraordinaria N° 28

Fecha: 23/ 09/ 2022

1.2.2 Se propone efectuar rebajo del **Servicio 03 Mantenimiento de Caminos y Calles**, código de egreso **0.03.01** denominado **“Retribución por años servidos”** por un monto de **¢ 3.453.717,99** (Tres millones cuatrocientos cincuenta y tres mil setecientos diecisiete colones con 99/100) por encontrarse disponibles producto de la incapacidad de Ramon Cantillano Morales, y para dar prioridades a necesidades de contenido presupuestario en los egresos 0.02.01 “Tiempo Extraordinario”, 0.03.03 “Décimo tercer mes”, 0.04.01 “Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social”, 0.04.05 “Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal”, 0.05.01 “Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social”, 0.05.02 “Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones”, 0.05.03 “Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral” todos del Servicio 02: Recolección de Basura; y para dar contenido al egreso 0.01.03 “Servicios especiales” del Servicio 25: Protección del Medio Ambiente.

1.2.3 Se propone efectuar rebajo del **Servicio 03 Mantenimiento de Caminos y Calles**, código de egreso **0.03.03** denominado **“Décimo tercer mes”** por un monto de **¢ 255.851,40** (Doscientos cincuenta y cinco mil ochocientos cincuenta y un colones con 40/100) por encontrarse disponibles producto de la incapacidad de Ramon Cantillano Morales, y para dar prioridades a necesidades de contenido presupuestario en el egreso 0.03.03 “Décimo tercer mes” del Servicio 25: Protección del Medio Ambiente.

1.2.4 Se propone efectuar rebajo del **Servicio 03 Mantenimiento de Caminos y Calles**, código de egreso **0.04.01** denominado **“Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social”** por un monto de **¢ 283.995,17** (Doscientos ochenta y tres mil novecientos noventa y cinco colones con 17/100) por encontrarse disponibles producto de la incapacidad de Ramon Cantillano Morales, y para dar prioridades a necesidades de contenido presupuestario en el egreso 0.04.01 “Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social” del Servicio 25: Protección del Medio Ambiente.

1.2.5 Se propone efectuar rebajo del **Servicio 03 Mantenimiento de Caminos y Calles**, código de egreso **0.04.05** denominado **“Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal”** por un monto de **¢ 15.351,09** (Quince mil trescientos cincuenta y un colones con 09/100) por encontrarse disponibles producto de la incapacidad de Ramon Cantillano Morales, y para dar prioridades a necesidades de contenido presupuestario en el egreso 0.04.05 “Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal” del Servicio 25: Protección del Medio Ambiente.

1.2.6 Se propone efectuar rebajo del **Servicio 03 Mantenimiento de Caminos y Calles**, código de egreso **0.05.01** denominado **“Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social”** por un monto de **¢ 161.186,45** (Ciento sesenta y un mil ciento ochenta y seis colones con 45/100) por encontrarse disponibles producto de la incapacidad de Ramon Cantillano Morales, y para dar prioridades a necesidades de contenido presupuestario en el egreso 0.05.01 “Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social” del Servicio 25: Protección del Medio Ambiente.

Acta Extraordinaria N° 28

Fecha: 23/ 09/ 2022

1.2.7 Se propone efectuar rebajo del **Servicio 03 Mantenimiento de Caminos y Calles**, código de egreso **0.05.02** denominado **“Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones”** por un monto de **¢ 92.106,54** (Noventa y dos mil ciento seis colones con 54/100) por encontrarse disponibles producto de la incapacidad de Ramon Cantillano Morales, y para dar prioridades a necesidades de contenido presupuestario en el egreso 0.05.02 “Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones” del Servicio 25: Protección del Medio Ambiente.

1.2.8 Se propone efectuar rebajo del **Servicio 03 Mantenimiento de Caminos y Calles**, código de egreso **0.05.03** denominado **“Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral”** por un monto de **¢ 46.053,27** (Cuarenta y seis mil cincuenta y tres colones con 27/100) por encontrarse disponibles producto de la incapacidad de Ramon Cantillano Morales, y para dar prioridades a necesidades de contenido presupuestario en el egreso 0.05.03 “Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral” del Servicio 25: Protección del Medio Ambiente.

1.2.9 Se propone efectuar rebajo del **Servicio 15 Mejoramiento en la Zona Marítima**, código de egreso **2.04.01** denominado **“Herramientas e instrumentos”** por un monto de **¢ 100.000,00** (Cien mil colones con 00/100) por encontrarse disponibles, y para dar prioridades a necesidades de contenido presupuestario en el egreso 2.99.06 “Útiles y materiales de resguardo y seguridad” del Servicio 15 Mejoramiento en la Zona Marítima.

1.2.10 Se propone efectuar rebajo del **Servicio 16 Deposito y Tratamiento de Basura**, código de egreso **1.02.09** denominado **“Otros servicios básicos”** por un monto de **¢ 3.000.000,00** (Tres millones de colones con 00/100) por encontrarse disponibles producto de la contratación de EBI y el monto ofertado que deja libres estos recursos, por lo que se da prioridad a necesidades de contenido presupuestario en el egreso 1.02.09 “Otros servicios básicos” del Servicio 02: Recolección de basura.

1.3 Programa III: Inversiones

1.3.1 Se propone efectuar rebajo del Grupo 06: Otros Proyectos, **Proyecto 03: III Etapa Estación de Transferencia**, código de egreso **5.02.09** denominado **“Otras construcciones adiciones y mejoras”** por un monto de **¢ 20 039 621,15** (Veinte millones treinta y nueve mil seiscientos veintiún colones con 15/100) producto de que existe un compromiso pendiente de pago de la II Etapa de la estación de transferencia de la contratación realizada para enmallado y cierre perimetral de la Estación de Transferencia, por esta razón se traslada el recurso al 5.02.99 “Otras construcciones adiciones y mejoras” Proyecto 02: II Etapa de la Estación de Transferencia.

2. PROGRAMAS A AUMENTAR.

Se aumentan recursos de los programas:

2.1 Programa I: Dirección y Administración General

2.1.1 Se propone aumentar la **Actividad 01 Administración General** en la Partida **Remuneraciones** por un monto de ¢ 3.250.000,00 (Tres millones doscientos cincuenta mil colones con 00/100) para dar contenido a pagos de la Administración General en:

0.01.05 “**Suplencias**” por un monto de ¢ 3.250.000,00 para dar contenido al pago de dos técnicos en suplencias de 1 Actualizador de Datos en Gestión de Cobros, y 1 Plataformista en la Plataforma de Servicios.

2.1.2 Se propone aumentar la **Actividad 01 Administración General** en la Partida **Servicios** por un monto de ¢ 86.400,00 (Ochenta y seis mil cuatrocientos colones con 00/100) para dar contenido a pagos de la Administración General en:

1.04.06 “Servicios Generales” por un monto de ¢ 86.400,00 para para la compra de sellos para foliador, recibido y sello para notificaciones de los funcionarios del Departamento de Gestión de Cobro Administrativo y judicial.

2.1.3 Se propone aumentar la **Actividad 01 Administración General** en la Partida **Materiales y Suministros** por un monto de ¢ 2.600.000,00 (Dos millones seiscientos mil colones con 00/100) para dar contenido a pagos de la Administración General en:

2.03.06 “Materiales y productos de plástico”, por un monto de ¢ 450.000,00 para para la compra de láminas de polarizado para las ventanas del Departamento de Gestión de Cobro.

2.04.02 “Repuestos y accesorios”, por un monto de ¢ 1.790.000,00 para la compra de repuestos y accesorios para los vehículos a cargo de la Administración General, que requieren algunos repuestos para asegurar el sostenimiento de su vida útil.

2.99.01 “Útiles y materiales de oficina y computo”, por un monto de ¢360.000,00 para la compra de mouse ergonómicos para los funcionarios de departamento de Gestión de Cobros.

2.2 Programa II: Servicios Comunales

2.2.1 Se propone aumentar el **Servicio 02 Recolección de Basura** en la Partida **Remuneraciones** por un monto de ¢ 383.499,99 (Trescientos ochenta y tres mil cuatrocientos noventa y nueve colones con 99/100) para dar contenido a:

0.02.01 “**Tiempo extraordinario**” por un monto de ¢ 300.000,00 para dar contenido al pago de horas extras en este servicio al funcionario Randy Barrantes Sánchez, quien

Acta Extraordinaria N° 28

Fecha: 23/ 09/ 2022

colabora en el traslado de valorizables con los grupos de mujeres de reciclaje, como parte de los programas de la Municipalidad de Golfito.

Este ajuste trae consigo ajustes en otras subpartidas tales como: Contribución Patronal al Seguro Social de la CCSS, Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal, Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense, Fondo de capitalización laboral, Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias, y Décimo tercer mes.

2.2.2 Se propone aumentar el **Servicio 02 Recolección de Basura** en la Partida **Remuneraciones** por un monto de ¢ 3.000.000,00 (Tres millones de colones con 00/100) para dar contenido a:

1.02.99 “Otros servicios básicos”, por un monto de ¢ 3.000.000,00 para el pago de reajustes de precios al contratista Deiby Montero Jiménez, por el servicio de recolección de basura, reajustes adeudados a dicho contratista por un periodo de más de un año.

2.2.3 Se propone aumentar el **Servicio 03 Mantenimiento de Caminos y Calles** en la Partida **Remuneraciones** por un monto de ¢ 1.452.703,00 (Un millón cuatrocientos cincuenta y dos mil setecientos tres colones con 00/100) para dar contenido a:

0.01.03 “Servicios especiales” por un monto de ¢ 1.452.703,00 para dar contenido al pago de un peón de obras y sanidad por lo que resta del periodo 2022 producto de la incapacidad en la que se encuentra el funcionario Ramon Cantillano Morales.

2.2.4 Se propone aumentar el **Servicio 15 Mejoramiento en la Zona Marítima** en la Partida **Materiales y Suministros** por un monto de ¢ 100.000,00 (Cien mil colones con 00/100) para dar contenido a:

2.99.06 “Útiles y materiales de resguardo y seguridad” por un monto de ¢ 100.000,00 para dar contenido a la compra de capas y sombreros protectores para las salidas de inspecciones en la Zona Marítima, como protección a las condiciones de lluvia y de sol en el trabajo de campo.

2.2.5 Se propone aumentar el **Servicio 25 Protección del Medio Ambiente** en la Partida **Remuneraciones** por un monto de ¢ 3.924.761,92 (Tres millones novecientos veinticuatro mil setecientos sesenta y un colones con 92/100) para dar contenido a:

0.01.03 “Servicios especiales” por un monto de ¢ 3.070.218,00 para dar contenido al pago de dos asistentes en el departamento de Gestión Ambiental por lo que resta del periodo 2022, a fin de cumplir con los procesos de contratación pendientes y ejecutar los programas de Trueque Limpio.

Este ajuste trae consigo ajustes en otras subpartidas tales como: Contribución Patronal al Seguro Social de la CCSS, Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo

Acta Extraordinaria N° 28

Fecha: 23/ 09/ 2022

Comunal, Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense, Fondo de capitalización laboral, Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias, y Décimo tercer mes.

2.3 Programa III: Inversiones

2.3.1 Se propone realizar aumento en el Grupo 06: Otros Proyectos, **Proyecto 02: II Etapa Estación de Transferencia**, en la Partida **Bienes Duraderos** por un monto de **¢ 20 039 621,15** (Veinte millones treinta y nueve mil seiscientos veintiún colones con 15/100) para dar contenido a:

5.02.09 “Otras construcciones adiciones y mejoras” por un monto de **¢20.039.621,15** para realizar el pago del compromiso presupuestario pendiente de pago por la contratación del enmallado y cierre perimetral de la Estación de Transferencia.

Cordialmente.

Lic. Freiner W. Lara Blanco
Alcalde Municipal

PUNTO DOS

Continúa diciendo el señor Alcalde: Tenemos el memorándum 0648, que dice:

Golfito, 21 de setiembre 2022
AM-MG-0648-2022

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Golfito

Estimados:

1. UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS.


1.1 Correspondencia:


- a) Por este medio les saludo cordialmente a la vez les remito el oficio N°URH-MG-INT-198-2022, emitido por el Licenciado Jhon Genry Sandí Castillo, encargado a.i de la Unidad de Recursos Humanos, en el cual se adjunta estudio de Reasignación de la plaza de Secretaria del Alcalde con la categoría Administrativo Municipal 2, (AM2) a Coordinador Administrativo de la Alcaldía con la categoría Profesional Municipal 1, (PM1).

Esto Debido a la necesidad Institucional vemos como prioridad mejorar las condiciones del puesto de secretaria de alcaldía, cuyo nombramiento en propiedad recae en la funcionaria Raquel Mora Mora., debido a las muchas labores y funciones que dicho puesto requiere. Se ve la necesidad de realizar la Reasignación de la plaza, a raíz de que se necesita contar con personal capacitado idóneo para atender labores mucho más complejas en las labores administrativas de la Alcaldía, es necesario que dicho puesto pueda colaborar activamente con la administración e implementación de productos que faciliten las gestiones Municipales, al analizar las funciones que se tenían y las actuales el estudio nos indica que la plaza de secretaria del alcalde, es de nivel profesional con grado académico de Bachillerato para equipar a los demás plazas participantes en el proceso.

Recomendación: conocimiento y aprobación.

Se suscribe,


Lic. Freiner W. Lara Blanco
Alcalde Municipal



C/c Archivo

Acta Extraordinaria N° 28

Fecha: 23/ 09/ 2022

ACUERDO 07-EXT 28.-2022

Por unanimidad de votos SE APRUEBA: Trasladarlo a la Comisión de Jurídicos.

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

PUNTO TRES

El Alcalde: Tenemos el memorando AM-MG-0649-2022, dice:

Golfito, 21 de setiembre 2022

AM-MG-0649-2022

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Golfito

Estimados:

UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL.

1.1 Correspondencia:

- a) Se procede a trasladar para su aprobación el oficio MG-UGAM-187-2022, "Solicitud de aprobación de pago", en dicho documento la Encargada de la UGAM, traslada el acta de recepción definitiva **MG-UGAM-186-2022**, por un monto de **¢1.024.817,57**, a favor de **PURDY MOTOR S.A.**, según factura #00100003010000108151

Esta solicitud cuenta con el contenido presupuestario y económico, según consta en el documento MG-CP-220-2022 y MG-TES-CERT-EF-058-2022.

Recomendación: conocimiento y aprobación.

ACUERDO 08-EXT 28.-2022

Visto el memorando AM-MG-0649-2022, en su punto 1.1.a), por unanimidad de votos SE APRUEBA: Trasladarlo a la Comisión de Hacienda y Presupuesto

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Continúa la lectura del memorándum AM-MG-0649-2022 en el punto b) el señor Alcalde.

Acta Extraordinaria N° 28

Fecha: 23/ 09/ 2022

- b) Se procede a trasladar para su aprobación el oficio MG-UGAM-188-2022, "Solicitud de trámite de aprobación pago reajustes Deiby Montero Jiménez", los cuales cuentan con el estudio de la Unidad de Proveeduría según oficios DP-MG-019-2022 y DP-MG-047-2022.

Recomendación: conocimiento y aprobación.

Se suscribe,


Lio. Freiner W. Lara Blanco
Alcalde Municipal
2020-2024



El Alcalde: Esto nada más señores como ustedes bien han sabido, hemos tenido obviamente el tema de la basura, estos son reajustes que se han venido presentando, que obviamente tenemos ahí de don Deiby en lo que es la recolección sino tenemos pendiente otro con el consorcio de la disposición final que son reajustes que no se habían pagado, inclusive algunos como del 2020 y ahí hemos venido haciéndole frente a cada uno de ellos, ahorita la intención es hacerle frente a este que se le debe a este proveedor en cuanto a la recolección y tal como lo dice ahí cuentan con el estudio de la Unidad de Proveeduría, verdad, porque son estudios que obviamente tienen que pasar, vamos a ver estos reajustes tienen que pasar por la Unidad de Proveeduría para ver el análisis según lo que presenta en este caso el proveedor y obviamente son reajustes desde hace tamaño rato que se deben y que no se habían podido venir cancelando por tema presupuestario pero bueno ahí hemos ido poco a poco sacando las cosas adelante, y de igual manera esto es importantísimo sobre todo en el tema de la basura que es una situación muy particular y más bien los proveedores nos han tenido hasta un poco de paciencia verdad, en el sentido de espera y obviamente hasta de seguir brindando sus servicios, de igual manera si el Concejo lo ve a bien la dispensa para efectos de ir sacando estos pagos que son necesarios y que son pagos de ya hace rato que se han tenido ahí por temas de reajuste y si el concejo lo ve a bien la dispensa de trámite para ver si vamos cubriendo ya esas deudas que venimos arrastrando con este proveedor y tenemos que ir sacándolas de conformidad a lo que nos va dando el presupuesto.

El Presidente: Muchas gracias señor Alcalde, compañeros voy a someter dispensar de trámite de comisión el pago de este reajuste al señor Deiby Montero Jiménez, el monto total son once millones novecientos noventa y tres mil cuatrocientos setenta y dos colones con veintiséis céntimos, esto según la nota de doña Vivian.

Entonces compañeros someto a votación dispensarlo de trámite de comisión, con cuatro votos y uno en contra.

Acta Extraordinaria N° 28

Fecha: 23/ 09/ 2022

ACUERDO 09-EXT 28.-2022

Visto el memorando AM-MG-0649-2022, en su punto 1.1.b), con cuatro votos positivos de los regidores: Bustos Villafuerte, Mayorga Mayorga, Rodríguez Marín y Rueda Angulo y uno negativo de la regidora Monge Navarrete SE APRUEBA: Dispensar de trámite de comisión la solicitud de pago de reajuste al señor Deiby Montero Jiménez, el monto total son once millones novecientos noventa y tres mil cuatrocientos setenta y dos colones con veintiséis céntimos,

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Justificación voto negativo de la regidora Jerlyn Monge: Buenas noches compañeros, si considero que es importantísimo enviarlo a comisión para análisis.

ACUERDO 10-EXT 28.-2022

Con la dispensa de trámite de comisión, visto el memorando AM-MG-0649-2022, en su punto 1.1.b), donde se hace el traslado del oficio MG-UGAM-188-2022 del Departamento de Gestión Ambiental, con cuatro votos positivos de los regidores: Bustos Villafuerte, Mayorga Mayorga, Rodríguez Marín y Rueda Angulo y uno negativo de la regidora Monge Navarrete SE APRUEBA: El reajuste de precios de la **Licitación Abreviada 2017LN-000003-01 “Servicio de Recolección de Residuos Sólidos de las comunidades del cantón de Golfito”**, a favor del señor Deiby Montero Jiménez, por un monto de ¢11.993.472,26 (once millones novecientos noventa y tres mil cuatrocientos setenta y dos colones con veintiséis céntimos).

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Justificación voto negativo de la regidora Jerlyn Monge: Por considerar que debe ir a comisión.

Procede el señor presidente al cierre de la sesión extraordinaria veintiocho al ser las dieciocho horas con treinta minutos del día veintitrés de setiembre del año dos mil veintidós.

Luis Bustos Villafuerte
Presidente Municipal

Freiner Lara Blanco
Alcalde Municipal

Roxana Villegas Castro
Secretaria